



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

8.2.2012

B7-0052/2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento sobre la situación política en Rusia (2012/2505(RSP))

Hannes Swoboda, Libor Rouček, Knut Fleckenstein, Ana Gomes, Pavel Poc, Kristian Vigenin, Mitro Repo
en nombre del Grupo S&D

RE\891793ES.doc

PE479.478v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

B7-0052/2012

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación política en Rusia
(2012/2505(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y la Federación de Rusia, que entró en vigor en 1997 y que se ha prorrogado a la espera de su sustitución por un nuevo acuerdo,
 - Vistas las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo acerca de un nuevo marco global para las relaciones entre la UE y Rusia, así como la «Asociación para la Modernización» iniciada en 2010,
 - Vistos sus anteriores informes y resoluciones sobre Rusia, en particular su Resolución, de 14 de diciembre de 2011¹, sobre las elecciones a la Duma Estatal, así como su Resolución, de 7 de julio de 2011², sobre los preparativos para las elecciones de diciembre de 2011 a la Duma Estatal rusa,
 - Visto el informe de observación definitivo de la OSCE/OIDD, de 12 de enero de 2012, sobre las elecciones a la Duma Estatal del 4 de diciembre de 2011,
 - Vistos el informe de observación definitivo, de 23 de enero de 2012, de la Comisión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre las elecciones parlamentarias rusas y la declaración de la delegación poselectoral a Rusia, de 21 de enero de 2012,
 - Vistas las consultas UE-Rusia sobre derechos humanos, particularmente la última reunión celebrada en este marco el 29 de noviembre de 2011,
 - Vista la declaración realizada el 6 de diciembre de 2011 por la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, sobre las elecciones a la Duma en la Federación de Rusia, así como sus discursos del 14 diciembre 2011 en Estrasburgo sobre la Cumbre UE-Rusia y del 1 de febrero de Bruselas, sobre la situación política en Rusia,
 - Vista la declaración realizada por el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, el 15 de diciembre de 2011, tras la Cumbre UE-Rusia,
 - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que las relaciones entre la UE y Rusia se han ido desarrollando de forma constante en las últimas décadas, conduciendo a una interdependencia profunda y global destinada a crecer más aún en el futuro;
- B. Considerando que la celebración de un Acuerdo de colaboración estratégica entre la UE y la Federación de Rusia sigue revistiendo la máxima importancia para el desarrollo y el

¹ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0575.

² Textos Aprobados, P7_TA(2011)0335.

refuerzo ulteriores de la cooperación entre ambos socios;

- C. Considerando que persiste la inquietud por la evolución registrada en la Federación de Rusia en relación con el respeto y la protección de los derechos humanos y el respeto de los principios, normas electorales y procedimientos democráticos adoptados de común acuerdo; que la Federación de Rusia es miembro de pleno derecho del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que se ha comprometido a regirse por los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos;
 - D. Considerando que el 12 de abril de 2011 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó los tortuosos procedimientos para registrar partidos políticos en Rusia, que no cumplen las normas electorales establecidas por el Consejo de Europa y la OSCE; que las limitaciones impuestas para el registro de partidos políticos y candidatos restringen la competencia política y el pluralismo en Rusia;
 - E. Considerando que, a pesar de recientes iniciativas de alcance limitado para mejorar la legislación electoral, las normas generales siguen siendo excesivamente complejas y, en algunos casos, ambiguas, lo que se traduce en una aplicación incoherente de los principios jurídicos;
 - F. Considerando que, según el informe de observación definitivo de la OSCE/OIDDH, las elecciones a la Duma del 4 de diciembre de 2011 no respetaron plenamente las normas para garantizar unas elecciones libres y justas y destacaron por la connivencia entre el Estado y el partido gobernante, con la falta de independencia de la administración electoral, la parcialidad de los medios de comunicación y la interferencia estatal a diferentes niveles; que, según el informe, en las elecciones a la Duma se registró un elevado número de violaciones de procedimiento, así como aparente manipulación y graves indicios de introducción de votos fraudulentos en las urnas;
 - G. Considerando que el pueblo ruso, en particular los denominados «manifestantes del lazo blanco», ha expresado, en una serie de manifestaciones masivas celebradas desde las elecciones a la Duma del 4 de diciembre de 2011, su deseo de una mayor democracia y de una reforma general del sistema electoral;
 - H. Considerando que el pluralismo político es una piedra angular de la democracia y de la sociedad moderna y una fuente de legitimidad política; que los preparativos para las elecciones presidenciales deben garantizar un proceso libre y justo en el que exista igualdad de oportunidades para todos los candidatos;
1. Toma nota de los informes de la OSCE/OIDDH y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre las elecciones a la Duma, en los que se afirma que las elecciones no respetaron las normas electorales definidas por la OSCE y destacaron por la connivencia entre el Estado y el partido gobernante, con violaciones de procedimiento, aparente manipulación y falta de independencia de la administración electoral;
 2. Pide a las autoridades rusas que sigan investigando de manera completa y transparente todas las informaciones sobre fraudes e intimidaciones con vistas a sancionar a los que resulten ser sus responsables y repetir las votaciones cuando se demuestre que se han

producido irregularidades; destaca que la legislación electoral rusa prevé la posibilidad de recurso y rectificación; señala, no obstante, que la tramitación de las denuncias por la Comisión electoral central ha adolecido de falta de transparencia y no ha tratado las denuncias de manera eficaz y oportuna;

3. Se felicita del anuncio del Presidente Medvédev de reformas generales del sistema político, incluida la tan necesaria simplificación de las normas que rigen el registro de los partidos políticos; pide un compromiso serio para afrontar también los problemas de la libertad de los medios de comunicación, la libertad de reunión y la libertad de expresión; reitera la disposición de la UE para cooperar con Rusia de todas las formas posibles, incluido el marco que ofrece la Asociación para la Modernización, y para mejorar el respeto de los derechos humanos y fundamentales y la eficacia de la independencia del poder judicial en Rusia;
4. Subraya que las manifestaciones pacíficas celebradas en Rusia expresan el deseo del pueblo ruso de reforzar la democracia; pide a las autoridades rusas que aprovechen las recientes manifestaciones como una oportunidad para dar respuesta a la petición del pueblo ruso de reforzar la democracia, que reformen las leyes electorales y que respeten las normas de la OSCE y del Consejo de Europa en cooperación con la Comisión Venecia;
5. Recuerda que las restricciones del pluralismo político durante los preparativos de las elecciones a la Duma constituyeron una de las mayores deficiencias de dichas elecciones; manifiesta su preocupación por la exclusión de candidatos de la oposición de la participación en las elecciones presidenciales del 4 de marzo de 2012, lo que debilita una vez más la competencia política y el pluralismo;
6. Insta a las autoridades rusas a que inicien un diálogo con la oposición y revisen su decisión de negar al dirigente de la oposición Grigori Yavlinski la posibilidad de inscribirse para la campaña a las elecciones presidenciales; pide a las autoridades rusas que garanticen la celebración en marzo de unas elecciones presidenciales libres, justas, democráticas y con igualdad de oportunidades para todos los candidatos;
7. Pide a la OSCE y al Consejo de Europa que prosigan las investigaciones sobre las irregularidades y que supervisen de cerca los preparativos para las elecciones presidenciales y el cumplimiento de la normativa electoral, como ya acordaron las autoridades rusas;
8. Señala que se espera que 600 observadores internacionales supervisen la celebración de las elecciones presidencias rusas (habrá observadores de la OSCE/OIDDH, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Organización de Cooperación de Shanghai y la CEI); subraya que la misión de observación electoral nacional e internacional debe desarrollarse de forma totalmente satisfactoria y evitar interferencias y trabas de las autoridades rusas como las que se señalaron en el caso de las elecciones a la Duma;
9. Manifiesta su preocupación por la demora en la investigación y el juicio penal por la muerte de Serguéi Magnitsky; pide que se haga luz rápidamente sobre su trágica muerte y que se castigue a los culpables;
10. Pide enérgicamente a Rusia que se sume al consenso internacional y permita que el

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas intervenga sobre la base de las propuestas de la Liga Árabe para resolver la crisis siria; subraya que, como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rusia debe asumir seriamente su responsabilidad en la paz y la seguridad internacionales;

11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia, al Consejo de Europa y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.